

Puerto Quetzal, Escuintla
03 de febrero de 2021

Licenciada
Gladys del Carmen Jiménez de León
Coordinadora de la Unidad de Información Pública
Empresa Portuaria Quetzal
Presente

De la manera más atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio UIP-37-2,020 de fecha 22 de enero de 2021, recibido en esta Unidad el 22 de enero del 2021, con el propósito de informarle que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), durante el mes de enero del año 2021, sí se formalizaron y aprobaron contratos administrativos, adjunto para el efecto anexo en el cual se desglosan las características de los mismos.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente



Licda. Leticia Rosibell Bautista Olaverri
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Empresa Portuaria Quetzal



C.C. Archivo



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL KILOMETRO 102, CARRETERA SAN JOSE-IZTAPA-ESCUINTLA
TELEFONO PBX 782835-00
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA 4ª. CALLE 7-53 ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1ER. NIVEL,
TELEFONOS 23611370 Y PBX 23125000 FAX 23611327
APARTADO POSTAL 206-A
PAGINA WEB : www.puerto-quetzal.com GUATEMALA,

LISTADO DE CONTRATOS DE ENERO DEL AÑO 2021 ARTÍCULO 10 NUMERAL 11 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

FECHA DEL CONTRATO	NO.	NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCIÓN	MONTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	REGLÓN PRESUPUESTARIO	NIT
9/12/2020	A-551-2020	215-PQ-SG-003-2021 11-01-2021	AEL, S. A.	ADQUISICIÓN DE DRON ACUÁTICO. COTIZACIÓN No. C-2020-02-012 NOG 12731862	Q 159,000.00	2020-21100075-11-00-000-001-000-329-0509-31	329	5334996-2
9/12/2020	A-552-2020	215-PQ-SG-001-2021 11-01-2021	AEL, S. A.	ADQUISICIÓN DE ECOSONDA. COTIZACIÓN No. C-2020-02-014. NOG 12475963	Q 450,000.00	2020-21100075-11-00-000-001-000-326-0509-31	326	5334996-2



Puerto Quetzal
Enero 22 del 2,021.

Licda.
Leticia Rosibell Bautista Olaverri
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho



Licenciada Bautista Olaverri:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 7 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe en archivo P.D.F y archivos reutilizables (Word y Excel) copiados en C D. los archivos los cuales deberá de entregar a más tardar el día viernes 05 de febrero del 2,021, la información que se detalla a continuación:

Artículo 10, numeral 11: Listado de contratos sobre adquisición de bienes, listado de contratos sobre la adquisición de servicios que son utilizados por la Empresa, debe identificarse montos, precios unitarios, costos, renglones presupuestarios correspondientes (debe tenerse la claridad que el renglón presupuestario correspondiente es diferente a la partida presupuestaria), características de los proveedores (Nombre o razón social, número de identificación tributaria u otro dato que sirva para su plena identificación), los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos(número y fecha del contrato), Contratista, monto adjudicado plazo o condición, objeto del contrato o en su defecto publicación del contrato.

Artículo 10, numeral 14: Información sobre contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas o instalaciones de la Empresa, debe incluirse monto y plazo del contrato e información del proveedor.

Artículo 10, numeral 16 La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

Artículo 10, numeral 19: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, se debe especificar las características de los mismos, motivo del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Esto con el objeto de mantener actualizada la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública" información que será subida al LINK de la Oficina de Acceso a la Información Pública. "

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 11, 14, 16, y 19, del (Decreto 57-2008) Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente.

[Handwritten signature]
Lieda Gladys del Carmen Jiménez de León
Coordinadora Unidad de Información Pública

C.c.: Archivo

92/01/2020
Leticia Rosibell Bautista Olaverri